sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Una casa señalada con el número 5 en el barrio de Revilla y sitio de «La Tijera», Ayuntamiento de Guriezo, que consta de piso, cuadra y desván. Mide unos 84 metros cuadrados de planta y es la finca número 6.761, inscrita al folio 147 del libro 47, tomo 293 del Registro de la Propiedad de Castro-Urdiales.

Su valor es de 4.032.000 pesetas.

2. Una finca rústica a erial en el barrio de Revilla, sitio de El Llanio, Ayuntamiento de Guriezo, de 13 áreas, número 6762, inscrita al folio 148 del libro 47, tomo 293 del Registro de la Propiedad de Castro-Urdiales.

Su valor es de 286.000 pesetas.

3. Una finca rústica plantada de eucaliptos, en el barrio de Revilla, Ayuntamiento de Guriezo, de 5 áreas 46 centiáreas, número 6.763, inscrita al folio 149 del libro 47, tomo 293 del Registro de la Propiedad de Castro-Urdiales.

Su valor es de 218.400 pesetas.

4. Vehículo tracto camión marca «Pegaso», modelo 1236 T, con motor diesel de 11.945 centímetros cúbicos de cilindrada, de 7.200 kilogramos de tara y 40.000 kilogramos de peso, matrícula SE-5454-BC.

Su valor es de 1.700.000 pesetas.

5. Vehículo tracto camión parca «Pegaso», modelo 1236 T, con motor diesel de 11.945 centímetros cúbicos de cilindrada, de 7.200 kilogramos de tara y 40.000 kilogramos de peso, matrícula S-2351-T.

Su valor es de 1.500.000 pesetas.

Dado en Santander a 13 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Luis García Rodríguez.—El Secretario.—12.640.

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Edicto

Don José Espinosa Lozano, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Santiago y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo 205/1991, a instancias de «Campopesca, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Paz Montero, contra «Puntapesca, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor García-Picoli Atanes, y «Tusapesca, Sociedad Anónima», don Albino Campos Quinteiro y doña Josefa Barciela Mosquera, representados por el Procurador señor Cuns Núñez, en los que por resolución del día de la fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y por término de veinte días y por el tipo de valoración que se dirá, el siguiente bien propiedad de la parte demandada:

Buque de pesca con casco de acero, denominado «Tintoreta», de las características siguientes: Eslora 27,31 metros, manga 6,50 metros, puntal 3,40 metros. Construido en el año 1986-1987 en Vigo, en los «Astilleros C. N. Santo Domingo, Sociedad Anónima». Número de construcción: Santo Domingo-620. Radio de acción: 8.875 millas. Tonelaje total R. B. 170 GT; neto 79 NT. Motor diésel, marca «Casterpillar», tipo 3412 DI-T, n.60 M02773, de 12 cilindros en V, 137 milimetros de diámetro y 152 milímetros de carrera. Fuerza efectiva 540 caballos de vapor. Matriculado al folio 9.934 de la lista 3 de la Capitanía de Puerto de Vigo, con la distintiva EHUO

Inscrito en el Registro Mercantil de Vigo al tomo 89 de buques, folios 24 a 127, tomo 119 de buques,

folios 1 a 3, inscripciones primera a quinta y anotaciones a y b de la hoja 2.637.

Dicho buque ha sido valorado en la suma de 85.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el polígono de «Fontiñas», en la calle Viena, sin número, de esta ciudad, el día 30 de abril de 1998, a las doce treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta sin cuyo requisito no serán admitidas.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación.

Quinta.—Los títulos de propiedad del buque se encuentran de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Que a instancias del acreedor se saca el bien a pública subasta sin suplir previamente la falta de títulos.

Sexta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la segunda, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, el dia 28 de mayo de 1998, a las doce treinta horas, debiendo consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo de esta segunda subasta; se señala para la tercera el dia 29 de junio de 1998, a las doce treinta horas, sin sujeción a tipo, debiendo consignarse, previamente, el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Dado en Santiago de Compostela a 11 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, José Espinosa Lozano.—El Secretario.—12.638.

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Edicto

Don José Espinosa Lozano, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Santiago y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de menor cuantía 222/1996, a instancias de «Precón, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Sánchez Silva, contra don Manuel Conde Méndez, en los que por resolución del día de la fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y por término de veinte días, y por el tipo de valoración que se dirá, el siguiente bien:

Finca número 169 del plano de concentración parcelaria de la zona de San Cristóbal de Portomouro, municipio del Valle del Dubra. Regadío al sito de Morón; con una superficie de 6,90 áreas, sobre esta finca y dejando a su alrededor por todos sus vientos terreno propio de la finca de su ubicación sin edificar, han construido una casa de semisótano de 180 metros cuadrados, a almacén y garaje; planta baja a vivienda, de 180 metros cuadrados, y bajo cubiera a trastero de 60 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Órdenes, al folio

143 del libro 73 del Valle del Dubra, tomo 535, finca 4.556.

Dicho bien ha sido valorado en la suma de 18.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en este Juzgado, sito en el polígono de «Fontiñas», en la calle Viena, sin número, de esta ciudad, el día 30 de abril de 1998, a las nueve horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación.

Quinta.—Que a instancias del acreedor se saca el bien a pública subasta sin suplir previamente la falta de títulos.

Sexta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la segunda, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, el día 29 de mayo de 1998, a las nueve horas, debiendo consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo de esta segunda subasta, se señala para la tercera el día 26 de junio de 1998, a las nueve horas, sin sujeción a tipo, debiendo consignarse, previamente, el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Dado en Santiago de Compostela a 16 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, José Espinosa Lozano.—El Secretario.—12.678.

SAN VICENTE DEL RASPEIG

Edicto

Por el presente, se hace público que por resolución de esta fecha dictada en los autos de juicio ejecutivo que se sigue en este Juzgado de Primera Instancia número 2 de San Vicente del Raspeig, con el número 541/1993, a instancias de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, representada por el Procurador señor Calvo Sebastiá, contra don Ángel Juárez Domínguez y doña Ramona Mellado Parra. Se ha acordado sacar en pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas para los bienes inmuebles y ocho días cada una de ellas para los bienes muebles apremiados en dichos autos que al final se relacionarán.

La subasta se celebrará en este Juzgado por primera vez, el día 8 de mayo de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo para la misma el precio de tasación que después se indicará. No habiendo postor alguno se celebrará la segunda subasta, el día 8 de junio de 1998, a la misma hora y lugar, sirviendo de tipo el 75 por 100 del que lo fue para la primera.

 \hat{Y} si tampoco concurriere postor alguno se celebrará la tercera subasta, el día 8 de julio de 1998, a la misma hora y lugar.

Si por fuerza mayor o causa ajena al Juzgado no pudiese celebrarse la subasta en el día y hora señalada, tendrá lugar el siguiente día hábil, a la misma hora y lugar, excepto sábados.

También se hace constar que la publicación del presente servirá de notificación de las subastas a

la parte demandada sin perjuicio de que se haga por otro medio.

Los bienes muebles podrán ser examinados en el depósito de la policía local en avenida Costa Blanca de Alicante.

Condiciones de la subasta

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, cantidad que acreditarán haberla ingresado en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», con el número 0215.17.0541.93 que se devolverá a sus respectivos dueños, excepto la que corresponda al mejor postor.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo que sirva de tipo para la subasta, sin sujeción a tipo la tercera.

Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándola en la Mesa del Juzgado, junto a aqúel, el justificante del referido ingreso en la cuenta citada de este juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya.

El ejecutante podrá participar sin necesidad de consignar cantidad alguna y sólo dicha parte podrá hacer posturas en calidad de ceder remate a tercero.

Se hará constar que los edictos que su publicación servirá de notificación de las subastas a la parte deudora sin perjuicio de que también se haga por otro medio y el bien mueble podrá ser examinado en el depósito de la Policía Local, avenida Costa Blanca, de Alicante.

Si por fuerza mayor o causa ajena al Juzgado no pudiese celebrarse la subasta en el día y hora hábil tendrá lugar el siguiente día hábil a la misma hora y lugar, excepto sábados.

El ejemplar a insertar en el «Boletín Oficial» de la provincia, así como el ejemplar a insertar en el «Boletín Oficial del Estado» se entregará a la parte actora que acreditará su cumplimiento, cuidando que se publique con la antelación legal referida.

Bien mueble objeto de subasta

Vehículo «Fiat» Uno.45, matrícula A-2599-BJ. Valorado en 350.000 pesetas.

Bienes inmuebles objeto de subasta

Urbana: Elemento número 1, sub. 15, plaza de garaje señalada con el número 16, en el local de la planta semisótano, sito en San Vicente del Raspeig, calle Lope de Vega, número 1, esquina a General Mola. Mide 12 metros cuadrados útiles. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Alicante, libro 342, folio 29, finca 22.682.

Se valora en 850.000 pesetas.

Urbana: Elemento número 16. Vivienda derecha según se sube por la escalera, en la cuarta planta, del edificio sito en San Vicente del Raspeig, calle Lope de Vega, número 1, equina a General Mola, tiene su acceso mediante portal, escalera y ascensor común es de tipo B y mide 99 metros 21 decimetros cuadrados útiles, y 116 metros 45 decímetros cuadrados construidos. Linda: Frente, este, vivienda frente tipo C y chaflán entre la calle Lope de Vega y General Mola; derecha, mirando, desde el frente, norte, paso de acceso; izquierda, sur, calle General Mola, y espalda, oeste, patio de luces y vivienda fondo tipo A. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Alicante, libro 323, folio 139.

Valorada en 7.500.000 pesetas.

Dado en San Vicente del Raspeig, 10 de noviembre de 1997.—El Juez.—El Secretario judicial.—12.758.

SAN VICENTE DEL RASPEIG

Edicto

Doña María José Juan Ros, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de San Vicente del Raspeig,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 601/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona «La Caixa», contra «J. Oregón, Sociedad Anónima», «Hijos de Gregorio Blasco, Sociedad Limitada», don José Eladio Entrellardat Andújar, don José Ignacio Rovira Forcada y doña Trinidad Llopis Gomis, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez v término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado. el día 20 de abril de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 173-18-601-95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el lugrado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de mayo de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 18 de junio de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca hipotecada.—Número sesenta y seis. Planta de sótano en el bloque I, en dos niveles, comunicados internamente y con el exterior mediante rampa y dotada asimismo de varios accesos peatonales. La superficie construida del nivel 1 o más profundo es de 910 metros cuadrados y la del nivel 2 de 1.811 metros 58 decimetros cuadrados. Forma

parte del conjunto sito en término municipal de Campello, partida Cala d'Or. Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 6 de Alicante al libro 383, folio 158, finca 25.710.

Tipo de subasta: 37.800.000 pesetas.

Dado en San Vicente del Raspeig a 11 de febrero de 1998.—La Juez, María José Juan Ros.—El Secretario.—12.714.

SEGOVIA

Edicto

Don Rafael Puente Moro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Segovia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de ejecutivo número 193/1995, instados por el Procurador don Francisco Martín Orejana, en representación de Banco Bilbao Vizcaya, contra don Olimpio García Casado, don Olimpio García Cecilia y doña María del Socorro Casado Rincón, en el cual se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, el siguiente bien inmueble:

Urbana. Casa situada en la calle de Villoslada, y señalada con el número 54, hoy número 17, en término de Paradinas (Segovia), con patio, pozo y paneras, caballerizas y oficinas altas y bajas y demás dependencias. Linda: Oriente, con la calle del Humilladero; mediodía, frente, la Iglesia y linda con eriales; poniente, calle de Villoslada, y norte, casa y corral de don José Luento y posesión de don Eugenio Sanz. La casa tiene su entrada principal por la parte de poniente, y mide una superficie de 39.080 pies cuadrados, o sea 3.042 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa María La Real de Nieva (Segovia), al tomo 2.599, libro 58, folio 52, finca registral 2.335.

Sale a pública subasta por la cantidad de 35.000.000 de pesetas.

Fecha y condiciones de la primera subasta:

Tendrá lugar la misma en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle de San Agustín, número 26, Palacio de Justicia, el día 12 de mayo de 1998, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

El tipo será el señalado anteriormente a efectos de subasta. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, pudiendo sólo el ejecutante ofertar postura con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Para tomar parte en el remate deberán consignar, previamente, los licitadores en la cuenta de este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Segovia, que tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Segovia, avenida de Fernández Ladreda, cuenta 3929000017019395, acreditándolo, el 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. En tercera subasta habrá de consignarse igual cantidad que en la segunda.

Fecha y condiciones de la segunda subasta:

Se celebrará en el mismo lugar, el día 9 de junio de 1998, a las doce horas.

Tipo: 26.250.000 pesetas.

Fecha de la tercera subasta:

Tendrá lugar la misma el día 9 de julio de 1998, a las doce horas.

Tipo: Sin sujeción a tipo.

Manteniéndose en lo demás, para ambas, las condiciones de la primera subasta. Se hace constar que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que